

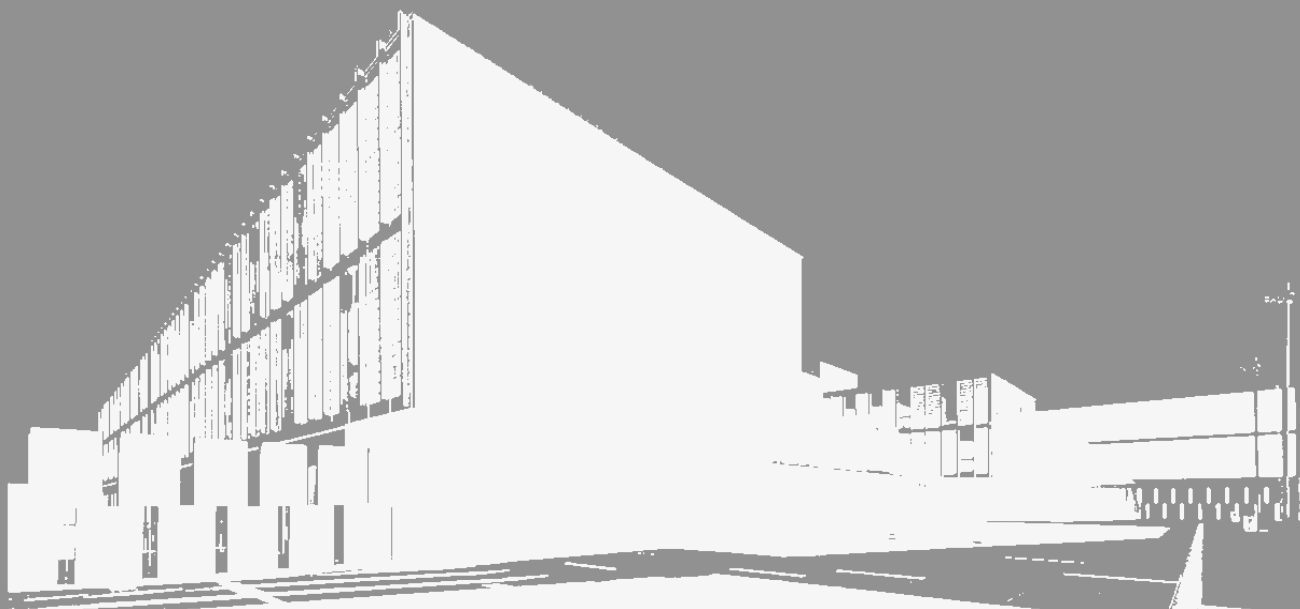
# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## MÚSICA DE CÁMARA

CURSO 2017-2018

Profesorado de la especialidad:

ARACIL ROBLES, Antonio Tomás; ARBEA POLITE, Alejandro; CRUCHAGA  
ARCHANCO, Clara; NAGORE URRIZA, Jorge; FERNÁNDEZ RUPÉREZ,  
Francisco; GARWACKA AUGUSTYNIAK, Joanna; GUTIÉRREZ LURI, Daniel;  
INDART URROZ, M<sup>ª</sup> Rosario; SÁNCHEZ OLASO, José Javier, SILVA  
QUERALT, Jorge; VAN DER MARK, Jan Maarten; ALBERDI SUSPERREGUI,  
José Ramón; VIZCAÍNO GONZÁLEZ, José Manuel; ARTO IGUANZO, Myriam;  
ECHEVERRÍA GOÑI, Teresa; DE LA PUENTE VADILLO, Naiara; PELÁEZ  
MORENO, Asier; ECHECHIPÍA PARÍS, José Luis; JOVER ASURMENDI,  
Pascual



# ÍNDICE

	Página
Enseñanzas Profesionales. Plan LOE	5
Introducción	6
<b>Cuarto curso</b>	<b>8</b>
Objetivos	8
Contenidos	9
Contenidos Mínimos	9
Criterios de evaluación	10
Metodología	11
Repertorio, materiales y recursos didácticos	14
Recursos didácticos	14
Criterios para la elección del repertorio	14
Repertorio Orientativo	15
Unidades didácticas y distribución temporal	21
Procedimientos de evaluación	21
Alumnos/as que han perdido el derecho a la evaluación continua	22
Criterios de calificación	23
Actividades de recuperación	23
Actividades académicas conjuntas	24

Actividades complementarias	24
<b>Quinto Curso</b>	<b>26</b>
Objetivos	26
Contenidos	27
Contenidos Mínimos	27
Criterios de evaluación	28
Metodología	29
Repertorio, materiales y recursos didácticos	32
Recursos didácticos	32
Criterios para la elección del repertorio	33
Repertorio Orientativo	33
Unidades didácticas y distribución temporal	38
Procedimientos de evaluación	38
Actividades de recuperación	39
Criterios de calificación	39
Alumnos/as que han perdido el derecho a la evaluación continua	40
Actividades académicas conjuntas	42
Actividades complementarias	42
<b>Sexto curso</b>	<b>43</b>
Objetivos	43
Contenidos	44
Contenidos Mínimos	44

Criterios de evaluación	45
Metodología	46
Repertorio, materiales y recursos didácticos	49
Recursos didácticos	49
Criterios para la elección del repertorio	50
Repertorio Orientativo	50
Unidades didácticas y distribución temporal	54
Procedimientos de evaluación	55
Criterios de calificación	55
Actividades de recuperación	56
Alumnos/as que han perdido el derecho a la evaluación continua	57
Actividades académicas conjuntas	57
Actividades complementarias	58

## Enseñanzas Profesionales

### Plan LOE

En el Conservatorio Profesional de Música “Pablo Sarasate” de Pamplona se imparten Enseñanzas Profesionales, reguladas por el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las Enseñanzas Profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

El DECRETO FORAL 21/2007, de 19 de marzo, (modificado parcialmente por el D.F. 12/2.011, de 21 de febrero) es el que establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

## INTRODUCCIÓN

La práctica de la música de cámara durante el período de estudios correspondiente a las enseñanzas profesionales de música responde a un conjunto de necesidades del alumno de música que difícilmente pueden ser atendidas si no es a través de esta actividad.

La actividad camerística supone el vehículo fundamental para integrar y poner en práctica una serie de aspectos técnicos y musicales cuyo aprendizaje a través de los estudios instrumentales y teóricos posee forzosamente un carácter analítico que debe ser objeto de una síntesis ulterior a través de la práctica interpretativa.

La práctica de la música de cámara cumple una función decisiva en el desarrollo del oído musical en todos sus aspectos. El repertorio camerístico constituye el medio idóneo para que el alumno desarrolle el sentido de la afinación, desarrollo que no puede dejar de ser instintivo y mimético, que se resiste a ser enseñado o transmitido por métodos racionales y que requiere una larga praxis musical, preferentemente en conjunto.

Asimismo, el ejercicio de la música de cámara estimula la capacidad imprescindible en todo músico para escuchar a los otros instrumentos mientras se toca el propio y para desarrollar el sentido de sonoridad del conjunto.

La interacción entre diversos instrumentistas colabora igualmente al desarrollo de la sensibilidad en materia de dinámica, fraseo, ritmo y vibrato: en cuanto a la dinámica, por exigir una sensibilización con respecto a la audición de planos sonoros y a la percepción de la función desempeñada en cada momento por cada uno de los instrumentos (solística, acompañante, contrapuntística, armónica, etc.); en cuanto al fraseo, porque colabora a desarrollar el sentido del diálogo y la mimesis musical; en cuanto al ritmo, porque la música de conjunto exige por sí misma una precisión y compenetración rítmica que haga posible la simultaneidad y el ajuste entre los diversos instrumentos, al tiempo que propicia el desarrollo de la gesticación y de la comunicación entre los instrumentistas (entradas, definición del tempo, rubato y otras modificaciones del tempo, cortes finales, respiraciones, etc.); en cuanto al vibrato, en el sentido de que la práctica camerística obliga a homogeneizar y simultaneizar el período, velocidad y amplitud de los diversos vibratos.

La música de cámara obliga a los músicos que la practican a desarrollar determinados hábitos de autodisciplina y método extremadamente beneficiosos, tales como la homogeneización de la articulación, la planificación de los golpes de arco en los instrumentos de cuerda o de las respiraciones en los de viento, etc., al tiempo que permite el contraste del instrumento propio con otros de diferente naturaleza.

Desde un punto de vista musical, la práctica camerística es imprescindible para la maduración de un músico en el terreno de la expresividad y la emotividad, puesto que supone un campo idóneo para que la capacidad afectiva del futuro músico aflore en su interpretación, hecho que debe ser propiciado lo antes posible.

A su vez, el intercambio de ideas y la confrontación entre diversos puntos de vista interpretativos resulta sumamente formativa y estimulante para un instrumentista en período de formación, colabora al desarrollo de la capacidad analítica y fomenta el que la interpretación responda a una idea musical y trascienda el nivel de mera lectura.

Asimismo, la práctica y conocimiento del repertorio de cámara supone un paso decisivo en el conocimiento del repertorio del instrumento y de la evolución estilística de los diferentes períodos de la historia de la música.

En suma, el cultivo de la música de cámara resulta absolutamente complementaria de la formación instrumental, permitiendo la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en la clase de instrumento, dentro de una actividad que, a causa de su carácter lúdico, permite la práctica musical en condiciones ideales de espontaneidad y distensión.

## CUARTO CURSO

### OBJETIVOS

- Facilitar el conocimiento de los diferentes instrumentos y de sus características técnicas y expresivas.
- Conocer las técnicas de los gestos necesarios para tocar coordinadamente en grupos sin director (respiración, ataques...)
- Desarrollar la sensibilidad al afinar entre diferentes instrumentos.
- Buscar una independencia suficiente y una seguridad mínima en la primera fase del estudio para centrarse en clase en los aspectos estético-musicales.
- Aprender a no interrumpir la ejecución de una obra cada vez que surge un problema o se comete un error.
- Practicar la lectura a primera vista con obras de muy poca dificultad.
- Trabajar con la partitura general para tener una visión completa de la obra.
- Actuar en público con autocontrol y capacidad de comunicación.
- Valorar la música de cámara como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
- Trabajar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
- Utilizar progresivamente una amplia y variada gama sonora de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra.



## CONTENIDOS

- La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo y fraseo.
- Agógica y dinámica.
- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
- Equilibrio sonoro y de planos.
- Análisis e interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes estilos.
- Conjunto de instrumentos monódicos.
- Cuarteto de cuerda: igualdad de sonido en los distintos ataques del arco, vibrato, afinación, etc., distribución del arco para el fraseo.
- Quinteto de viento: igualdad en los ataques, articulación, fraseo, etcétera. Respiración, afinación y vibrato.
- Conjunto de metales. Práctica camerística en formaciones diversas.
- Cámara con piano: equilibrio en los ataques dentro de la diversidad de respuestas. Equilibrio de cuerdas, viento y piano. Articulación, afinación, fraseo, etc.
- Estudio de obras de cámara con clave o instrumento polifónico obligado.
- Aplicación de los conocimientos de bajo continuo al acompañamiento de uno o varios solistas.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

## CONTENIDOS MÍNIMOS

- La unidad sonora: respiración, ataque, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo y fraseo.
- Agógica y dinámica.

- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
- Equilibrio sonoro y de planos.
- Interpretación en público de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes estilos.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente.

*Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.*

2. Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.

*Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo se pueden valorar sus criterios sobre la unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación y fraseo.*

3. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.

*Este criterio pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, su grado de fluidez y comprensión de la obra.*

4. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.

*Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.*

5. Interpretación pública de obras de estilos y épocas diversas.

*Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.*

## METODOLOGÍA

Una lectura de la normativa (tanto pública como interna, por ej. la programación), atendiendo a los objetivos generales, objetivos específicos, contenidos y criterios de evaluación, nos lleva a la convicción de que los fines propuestos son difícilmente alcanzables si no es a través de una acción didáctica muy fundamentada en algunos principios psicopedagógicos generales respecto a los procesos de enseñanza y aprendizaje, como son los del constructivismo y la significatividad de aprendizajes. Sabemos que desde el enfoque psicopedagógico que se plantea en la propuesta curricular, no existe el “método” por excelencia. La bondad de un método debe considerarse en función de los resultados que consiga en la ayuda pedagógica que cada alumno exige. La necesaria individualización de la enseñanza supone la individualización de los métodos. Sin embargo, sí que existen algunos principios metodológicos generales que deben guiar la práctica docente (Los Principios Psicopedagógicos son las líneas de actuación educativa basadas en los fenómenos de orden psicológico para llegar a una formulación más adecuada de los métodos didácticos y pedagógicos.):

- 1) La psicología cognitiva en el campo musical enfatiza la importancia de educar desde la creatividad como el mejor camino para que los alumnos comprendan la música y la hagan suya desde el primer momento, cuerpo a cuerpo, con sentido lúdico y sin inhibiciones. La música se ensaña con música, haciendo música como actividad directa e inmediata. La experiencia musical siempre ha de preceder a la teorización, para que ésta pueda integrarse en un contexto significativo.
- 2) Es necesario partir del nivel de desarrollo (intelectual, expresivo y técnico) del alumno, desde sus posibilidades de razonamiento y aprendizaje.
- 3) Hay que asegurar la construcción de aprendizajes significativos; debe darse una conexión entre el nuevo aprendizaje y lo que el alumno ya sabía, para que lo que se aprende sea duradero y sólido. Para conseguir esto, el alumno tiene que estar motivado y llegar a comprender la funcionalidad de los que se aprende.
- 4) Hay que modificar los esquemas de conocimiento que el alumno posee. Cuando se introduce una información nueva y ésta supone una contradicción con lo que ya conoce, se deben ordenar de nuevo los esquemas de conocimiento.
- 5) Este aprendizaje supone una intensa actividad por parte del alumno; consiste en establecer relaciones entre los nuevos contenidos y lo que ya conoce.

6) Se deben establecer interacciones personales agradables, cordiales y provechosas entre el profesor y el alumno (y viceversa).

7) Se concede gran importancia a la música del pasado, pero la realidad de las músicas que nos rodean hoy en día, tanto en nuestro ámbito cultural como en otros, es muy rica. La educación tiene la obligación de incorporar estas otras músicas, sin, por supuesto, renunciar al patrimonio histórico.

8) Ya que, en principio, todas las personas tienen una capacidad musical más o menos desarrollada, todos los estudiantes deben recibir, para desarrollar esta capacidad, una educación musical de manera estimulante y motivadora.

9) Hay que diferenciar la capacidad potencial del grado de desarrollo alcanzado. El desarrollo precoz de ciertas habilidades musicales puede ser favorable, pero no es ninguna garantía de un éxito posterior. Por eso, en principio no se puede ni se debe discriminar a los estudiantes en función de su supuesta capacidad musical. Se ha de adaptar la programación al ritmo personal de desarrollo de cada alumno.

Los Principios Didácticos son las "ideas" que orientan la actuación del profesor y sirven de nexo de unión entre la teoría y la práctica educativa. Los principios didácticos deben desarrollar y sobre ellos deben desarrollarse los procesos de enseñanza y de aprendizaje en relación a la experiencia escolar. También se citan algunos de ellos que son de gran importancia:

1) Desarrollar el proceso de interiorización de la música, una potenciación del arte de escuchar, sentir y disfrutar.

2) La metodología ha de estar en con el desarrollo intelectual, expresivo y técnico del alumno. Tiene que adaptarse a la situación del estudiante.

3) Fomentar la crítica constructiva por parte del profesor, resaltando lo positivo y añadiendo lo que debe mejorar.

4) Fomentar el desarrollo del criterio de los alumnos, opinando sobre audiciones, conciertos o sobre la propia ejecución.

5) El trabajo para casa debe ser algo natural, creando una conciencia de exigencia y disciplina, y fomentando el hábito de estudio y la aplicación de los conocimientos adquiridos.

6) La motivación es fundamental; debe ser individualizada para cada uno de los casos, debiendo el profesor imaginar y aplicar sus estrategias.

7) Enseñar a estudiar para rentabilizar el estudio.

8) Enseñar al alumno a enseñarse (método deductivo), deduciendo él mismo las soluciones a sus problemas.

9) Iniciar un proceso de valoración semántica de la música, potenciando la comprensión de la obra y la activación de la fantasía.

10) Estrechar los vínculos pedagógicos entre todas las asignaturas que se cursen, para ayudar al alumno a comprender la importancia de una formación integral y la aplicación práctica de los conceptos teóricos.

11) Fomentar la autograbación y la autocrítica como sistema de perfeccionamiento.

Existen varias acciones referentes a la metodología que pueden ser de ayuda tanto para el profesor como para el alumno:

*Distribución de roles:* conviene contrarrestar la tendencia a la clásica polarización de funciones, que empuja al profesor a asumir un papel excesivamente activo, sin dejar participar al alumno, o excesivamente pasivo, cargando a este con todo el peso de la marcha de la clase. Se debe apostar por un sistema más dinámico e integrador, que comparta responsabilidades, que estimule el diálogo y la participación, y que facilite el aprendizaje por descubrimiento; el profesor será el que asuma siempre la responsabilidad de coordinar, preparar u orientar las actividades.

*Ambiente de trabajo:* es determinante para el buen funcionamiento de las clases de grupo, y más concretamente, las de cámara. En él influyen aspectos externos -relaciones entre los alumnos y demás sectores de la comunidad educativa, motivación del alumnado y profesorado, contexto social e institucional...- e internos -espacio suficiente en el aula, buena iluminación y ventilación....-. El profesor debe establecer una actitud clara y tácita. Ha de mostrar una cierta autoridad, nunca tiránica ni despótica, a fin de evitar la indisciplina. Las correcciones han de ser constructivas, sin gestos ni comentarios despectivos. Ha de manifestar interés por todos los integrantes del grupo, evitando las alusiones o diálogos demasiado particulares. Todo ello redundará en la motivación colectiva.

*Organización:* requiere la consideración de determinados aspectos organizativos dependientes sobre todo de la estructura del centro y de la jefatura de estudios, tales como la coordinación de horarios, distribución de aulas y grupos, etc. La composición de los grupos ha de tener en cuenta varios aspectos, como edad, nivel de conocimientos, instrumento que se toca, disponibilidad de horario, etc.

## REPERTORIO, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

### Recursos didácticos

Para poder aplicar esta Programación se hace necesario la utilización de una serie de recursos, materiales y organizativos, que vienen detallados a continuación.

*Recursos materiales:* uno o dos pianos, una o dos banquetas, varias sillas, mesa del profesor, pizarra pautada, atril, metrónomo, reproductor de audio, reproductor de dvd...

Los recursos materiales didácticos son aquellos que permiten aplicar nuestra actividad didáctica, como por ejemplo:

- Todas las fichas pensadas para practicar con los alumnos.
- Lista de repertorio orientativo que contiene los contenidos previstos para asimilar en el 4º curso de las Enseñanzas Profesionales de Música (queda recogida a continuación).
- Material impreso: libros, partituras, diccionarios técnicos especializados (diccionarios de música y músicos), otros materiales de apoyo editados como láminas, guías de audición, enciclopedias...). A ello puede contribuir en buena medida la biblioteca del centro.
- Todo el material audiovisual necesario para las clases: reproductor de cd y dvd, grabadora, grabaciones de cd y dvd, ordenador...
- Bibliografía básica que vamos a exigir al alumno que conozca.

*Recursos organizativos:* esta Programación se aplicará al menos sobre tres Unidades Didácticas que secuenciarán tanto los objetivos como los contenidos previstos para 4º curso de las Enseñanzas Profesionales de Música. Cada una de ellas especificará cuál es su temporalización aproximada en número de sesiones y cuál es la duración de cada una de estas sesiones.

### Criterios para la elección del repertorio

La meta de la educación camerística es que el alumno sea capaz de interpretar las obras musicales más relevantes del repertorio y de hacerlo con el suficiente dominio de los aspectos técnicos e interpretativos relacionados, a la vez que mostrando un mínimo de capacidad comunicativa y calidad artística. Pero para alcanzar estos altos fines, hay que centrar la atención en el proceso que nos conducirá a ello. El objetivo central de la actividad educativa es el desarrollo

en el alumno de las capacidades necesarias que le permitan interpretar el repertorio con solvencia y autonomía de criterio, pero no el repertorio en sí mismo.

Partiendo de esta base, es en función de los objetivos que se pretenden conseguir y de los contenidos específicos que se quieren trabajar, donde la elección del repertorio adquiere su verdadera importancia. Ésta debe abordarse con gran atención, nunca recurriendo a una lista de obras cerrada, a modo de recetario. No obstante, es conveniente manejar un repertorio de referencia abierto, que iremos sometiendo a evaluación en función de que contribuya al logro de los objetivos propuestos, introduciendo las modificaciones necesarias hasta ajustarlo a la realidad de nuestro medio. Puesto que esta realidad también experimenta su propia evolución, será necesario someter el repertorio a continua evaluación.

### Repertorio Orientativo

NOTA: Se estudiarán al menos dos obras, pudiendo incluirse movimientos sueltos en aquellas formaciones cuyo repertorio sea limitado o, en conjunto, de un nivel superior. La duración del repertorio trabajado durante el curso deberá ser de 20 minutos como mínimo.

### VIOLÍN-PIANO

W.A. MOZART	Sonata en sol mayor KV 293a (301)
	Sonata en la mayor KV 293 d (305)
	Sonata en si b mayor KV 317 d (378) (una de las tres)
SCHUBERT	Una sonatina
BARTOK	Sonatina
GLAZUNOV (VIOLA-PIANO)	Elegía op. 44
SCHUMANN	Fairy tales op. 113 nº 1
MILHAUD	Sonata nº 1
B. HUMMEL	Sonatina nº 2

### CELLO-PIANO

ROMBERG	Sonata op. 43 nº 3
KLENGEL	Sonatina op. 48 nº 1
P. HINDEMITH	3 Piezas fáciles
FAURÉ	Sicilienne, o Elegie
<b>CUERDA-PIANO</b>	
MOZART	Trío
HAYDN	Trío
SCHUBERT	Notturmo op. 148 o un trio en Si b mayor D. 28
KREUTZ	Trío (con viola)
<b>CUARTETO DE CUERDA</b>	
BOCCHERINI	Cuarteto nº 2, op. 10
<b>FLAUTA-PIANO</b>	
DONIZETTI	Sonata
DEVienne	Sonata nº1 en mi menor
G. FAURE	Sicilienne
BACH	Sonata en sol menor o en mi b mayor
PAL	Sonatina
OLTRA	Sonatina
<b>CLARINETE- PIANO</b>	
RICHARDSON	Roundelay



HONEGGER	Sonatina
SAINT-SÄENS	Sonata
<b>OBOE-PIANO</b>	
SCHUMANN	Romanzas o Adagio y allegro
MILHAUD	Sonatina op. 388
NIELSEN	Humoresque y romanze
BACH	Sonata
<b>TXISTU-PIANO</b>	
GORDON JACOB	Variaciones
BACH	Sonata
WALTER	Sonatina
<b>TROMPETA-PIANO</b>	
MARTINU	Sonatina
FELD	Intermezzo
BITSCH	Fantasietta
HAENDEL	Sonata
BOZZA	Arlequinade

**TRÍO VIENTO-PIANO**

KURI ALDANA	Cantares (fl., cl., pf.)
SCHMITT	Sonatina 85 (fl., cl., pf.)
KREUTZER	Trío op 43 (fg., cl., pf.)

**SAXOFÓN Y PIANO**

PH. GAUBERT	Intermède Champêtre
D. JOLY	Cantilene et Danse
CH. KOECHLIN	15 Estudios para saxofón y piano
A. TCHEREPNINE	Sonatine Sportive

**SAXOFÓN Y PERCUSIÓN**

CH. BESTOR	Suite para saxofón y percusión
E. KOPETZKI	Spanish Songs para saxofón alto y marimba
CH. ROCHESTER YOUNG	Ora No Omboko para saxofón alto, marimba y percusión

**CUARTETO DE SAXOFONES**

D. BELTRÁN	Tres pequeñas piezas para cuarteto de saxofones
J. B. SINGELÉE	Grand Quatuor Concertant
J. CRAS	Danse para cuarteto de saxofones

**VIENTO-CUERDA- PIANO**

L. MOZART	Divertimento (vl., cl., pf.)
MOZART	Trío KV 498 (cl., vla., pf.)

CUI	Five pieces (vl., fl., pf.)
HAYDN	London trios (fl., vl., vlc.)
C. PH. E. BACH	Trío Sonata
P. ANGERER	Chanson Gaillarde. (vi. fag. pf.)
<b>GRUPO METALES</b>	
GABRIELI	Una canzona per sonare
PURCELL	Allegro et air
FRANCK	2 Pavanas
S. JOPLIN	Ragtimes
FRACKENPOHL	Columbia - Greene March(Quinteto M.)
B. MAYER	Mexican Folk Medley (Quinteto M.)
F. MENDELSSOHN	Tarantela (Quinteto M.)
<b>PIANO 4 MANOS</b>	
CASELLA	Pagine di guerra, o Pupazzetti
BRAHMS	Danzas húngaras (3 a elegir)
DEBUSSY	Petite suite
SATIE	La Belle excentrique
SOULIMA STRAWINSKY	Music alphabet
<b>GITARRA</b>	
GIORDANI	Sontata en la menor (con piano)
DIABELLI	6 Piezas faciles (24-30) (con piano)

BLAVET STRAWINSKY	Sonata op 2 nº 2 en re menor (con flauta) 4 Piezas (con flauta)
BARRIO	7 piezas (4 guitarras)
RODRIGO	Dos piezas caballerescas (4 guitarras)
CARULLI	Cuarteto (4 Guitarra)
<b>CANTO</b>	
MASSENET	Dúos  Tríos para soprano  Poemas de las flores
CORNELIUS	Dúos para dos sopranos y soprano y tenor
SCHUMANN	Dúos para dos sopranos Op. 79  Dúos para soprano de Op. 78  Drei lieder Op. 114  Dúos, tríos y cuartetos Op. 141
F. ABT	Dúos para soprano y alto  Tríos
WIDOR	Dúos para soprano y alto Op. 30 y 40
MENDELSSOHN	Drei lieder Op. 63 y Op. 77
MONTEVERDI	Dúos de cámara
EDICIÓN BUDAPEST	Dúos de cámara para sopranos
CARISSIMI	Dúos para dos sopranos
G. SCHIMER'S COLECTION	Dúos y canciones para soprano y tenor

BRAHMS

Dúos para barítono y alto

## UNIDADES DIDÁCTICAS Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

Se citan a continuación cuatro Unidades Didácticas, enfocadas cada una de ellas sobre una época y estilo diferente. A criterio del profesor se elegirán al menos dos de ellas, cuyos contenidos se trabajarán en las obras escogidas como repertorio del curso, cuya duración total será como mínimo de 20 minutos.

- Unidad Didáctica nº1: La Música de Cámara en el Barroco.
- Unidad Didáctica nº2: La Música de Cámara en el Clasicismo.
- Unidad Didáctica nº3: La Música de Cámara en el Romanticismo.
- Unidad Didáctica nº4: La Música de Cámara en los siglos XX y XXI.

**Distribución Temporal:** Debido a la gran diversidad de agrupaciones, de los niveles técnicos y musicales del alumnado, y de las características del repertorio existente para cada formación, se propone de manera orientativa trabajar una Unidad Didáctica por trimestre, si bien el profesor puede realizar una adaptación de estos tiempos de acuerdo a lo expuesto anteriormente.

Por otro lado, los contenidos que tienen que ver con los elementos que conforman la práctica instrumental de la música de cámara (articulación, ritmo, fraseo, agógica, dinámica, equilibrio sonoro y de planos, práctica de gestos anacrúsicos, afinación, etc.) se trabajan de forma progresiva e integradora durante todo el curso y a lo largo de los 3 años en que se imparte la asignatura. La asimilación de estos contenidos va adquiriéndose de forma gradual y el alumno progresivamente va teniendo un mayor dominio sobre los mismos, sin que se pueda delimitar en el tiempo cuáles han de trabajarse antes o después, pues todos son necesarios al mismo tiempo para la práctica instrumental a la hora de ejecutar una partitura de música de cámara.

## PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Se establecen como procedimientos de evaluación los siguientes:

- Observación sistemática.
- Pruebas (una al final de cada trimestre)

- Audiciones (una audición de aula al menos a lo largo del curso, sin perjuicio de otras actuaciones en ciclos de conciertos de carácter general.)

Dado el carácter de evaluación continua y la necesidad intrínseca de participación colectiva para el desarrollo y práctica de la asignatura, la nota de calificación de la convocatoria extraordinaria será la obtenida en la convocatoria ordinaria.

### ALUMNOS/AS QUE HAN PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Podrán realizar un examen con tribunal al final del curso, dentro del periodo ordinario, en una única convocatoria. Las exigencias aquí expuestas serán necesarias para formalizar el examen:

- Deberá ser solicitada por escrito a el Jefe de Estudios del centro.
- La prueba consistirá en interpretar al menos dos obras similares en dificultad y en extensión a las trabajadas por el resto del alumnado durante el curso académico. (Mínimo 20 minutos de programa). Necesariamente serán de diferentes estilos.
- El grupo estará integrado por dos componentes como mínimo.
- Tanto las obras, como los acompañantes, se aportarán obligatoriamente por el alumno/a solicitante. Las obras presentadas deberán estar editadas.
- El orgánico de las obras, será rigurosamente respetado a la hora de su interpretación.
- El tribunal decidirá el orden de las obras, así como las secciones más relevantes que se interpretarán en el examen. También, si lo estima oportuno, podrá solicitar la ejecución individual de su parte al concurrente.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

De acuerdo con los apartados descritos en los procedimientos de evaluación, se desglosan y ponderan de la siguientes forma según el curso:

Procedimiento	Ponderación	Aspectos	Ponderación
Observación sistemática	40%	Afinación Musicalidad Articulación, fraseo Conjunción y coordinación del grupo	40%
Pruebas, 1ª, 2ª y 3ª	40%	Afinación Musicalidad Articulación, fraseo Conjunción y coordinación del grupo	40%
Audiciones	20%	Interpretación Conjunción y Escena	20%

Nota: en el caso de que en un periodo de evaluación no haya audiciones públicas evaluables, la observación sistemática y la prueba final valdrán cada una de ellas un 50% de la calificación final.

## ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

### 1) Actividades de recuperación para cada periodo de evaluación

Al tratarse de una evaluación continua, los alumnos que no hayan superado los objetivos mínimos de un trimestre, tendrán que superarlos a lo largo del siguiente trimestre.

Estos alumnos deberán ser objeto de una *adaptación curricular no significativa* que les permita alcanzar el nivel exigido en el aprendizaje y asimilación de los

contenidos propuestos. Las medidas más habituales serán: escoger un repertorio de menor extensión y complejidad técnica, siempre que los contenidos marcados por la programación permanezcan inalterados, o bien ampliar el número de sesiones previstas para el trabajo de la unidad didáctica en cuestión, según criterio del profesor.

## 2) Actividades de recuperación de los alumnos con la asignatura pendiente

Cuando un alumno promocione con la asignatura pendiente, la evaluación y calificación de dicha asignatura deberá realizarse antes de la evaluación final del curso al que ha promocionado. Por tanto, el alumnado que promocione de curso sin haber alcanzado los objetivos del curso anterior deberá superarlos a lo largo del siguiente año académico, asistiendo obligatoriamente a las clases de ambos cursos. Esta asignatura debe cursarse de nuevo, y de no realizarse así, debería concurrir al examen de pérdida de evaluación continua. Examen con **tribunal**.

## ACTIVIDADES ACADÉMICAS CONJUNTAS

El Departamento de Música de Cámara se coordinará con el resto de los Departamentos Didácticos del Centro para la realización de actividades, tanto internas como externas, que pueden incluir desde conciertos multidisciplinares a distintas colaboraciones en actos públicos, conferencias, cursos, etc. Sobre todo, será de gran importancia la interacción con el Departamento de Actividades artísticas y Promoción.

## ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

**Audiciones.** Es obligatoria la participación del alumno en una audición de aula por curso, aunque el Departamento considera recomendable la participación en más audiciones a lo largo del mismo.

**Actividades complementarias.** Se procurará la participación del alumno en actuaciones públicas fuera del Conservatorio, en auditorios u otros recintos. Es muy recomendable el “intercambio” de actuaciones con otros Conservatorios, dado que supone una comunicación con alumnos de otras localidades, intercambio de experiencias personales y musicales y supone la a nivel personal el contraste de opiniones y fomenta valores de convivencia. Asimismo, se fomentará la asistencia a cursos relacionados con la especialidad, en especial a los organizados por el centro.

**Medidas para fomentar el interés por la música.** En este sentido, se promoverá: la asistencia a conciertos, recitales, y actuaciones relacionadas con



la música de cámara en general; la participación en grupos camerísticos dentro y fuera del Centro; la asistencia a bibliotecas para conocer el repertorio y bibliografía disponible, así como todo tipo de documentos históricos relacionados con la especialidad.

**NOTA:** Todos los Objetivos, Contenidos, Criterios y Procedimientos de Evaluación serán comunicados a todos los alumnos tanto a nivel general (al comienzo de curso con respecto al final de curso) como a nivel parcial (al comienzo de cada trimestre/unidad didáctica con respecto al final de dicho trimestre/unidad didáctica)

## QUINTO CURSO

### OBJETIVOS

- Facilitar el conocimiento de los diferentes instrumentos y de sus características técnicas y expresivas.
- Profundizar en las técnicas de los gestos necesarios para tocar coordinadamente en grupos sin director (respiración, ataques...)
- Desarrollar la sensibilidad al afinar entre diferentes instrumentos.
- Conseguir una independencia suficiente y una seguridad mínima en la primera fase del estudio para centrarse en clase en los aspectos estético-musicales.
- Aprender a no interrumpir la ejecución de una obra cada vez que surge un problema o se comete un error.
- Practicar la lectura a primera vista con obras de poca dificultad.
- Trabajar con la partitura general para tener una visión completa de la obra.
- Actuar en público con autocontrol y capacidad de comunicación.
- Valorar la música de cámara como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
- Desarrollar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
- Utilizar progresivamente una amplia y variada gama sonora de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra.

## CONTENIDOS

- La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo y fraseo.
- Agógica y dinámica.
- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
- Equilibrio sonoro y de planos.
- Análisis e interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes estilos.
- Conjunto de instrumentos monódicos.
- Cuarteto de cuerda: igualdad de sonido en los distintos ataques del arco, vibrato, afinación, etc., distribución del arco para el fraseo.
- Quinteto de viento: igualdad en los ataques, articulación, fraseo, etc.
- Respiración, afinación y vibrato.
- Conjunto de metales. Práctica camerística en formaciones diversas.
- Cámara con piano: equilibrio en los ataques dentro de la diversidad de respuestas. Equilibrio de cuerdas, viento y piano. Articulación, afinación, fraseo, etc.
- Estudio de obras de cámara con clave o instrumento polifónico obligado.
- Aplicación de los conocimientos de bajo continuo al acompañamiento de uno o varios solistas.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

## CONTENIDOS MÍNIMOS

- La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo y fraseo.
- Agógica y dinámica.

- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
- Equilibrio sonoro y de planos.
- Interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes estilos.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente.

*Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.*

2. Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.

*Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo se pueden valorar sus criterios sobre la unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación y fraseo.*

3. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.

*Este criterio pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, su grado de fluidez y comprensión de la obra.*

4. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.

*Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.*

5. Interpretación pública de obras de estilos y épocas diversas.

*Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.*

## METODOLOGÍA

Una lectura de la normativa (tanto pública como interna, por ej. la programación), atendiendo a los objetivos generales, objetivos específicos, contenidos y criterios de evaluación, nos lleva a la convicción de que los fines propuestos son difícilmente alcanzables si no es a través de una acción didáctica muy fundamentada en algunos principios psicopedagógicos generales respecto a los procesos de enseñanza y aprendizaje, como son los del constructivismo y la significatividad de aprendizajes. Sabemos que desde el enfoque psicopedagógico que se plantea en la propuesta curricular, no existe el “método” por excelencia. La bondad de un método debe considerarse en función de los resultados que consiga en la ayuda pedagógica que cada alumno exige. La necesaria individualización de la enseñanza supone la individualización de los métodos. Sin embargo, sí que existen algunos principios metodológicos generales que deben guiar la práctica docente (Los Principios Psicopedagógicos son las líneas de actuación educativa basadas en los fenómenos de orden psicológico para llegar a una formulación más adecuada de los métodos didácticos y pedagógicos.):

- 1) La psicología cognitiva en el campo musical enfatiza la importancia de educar desde la creatividad como el mejor camino para que los alumnos comprendan la música y la hagan suya desde el primer momento, cuerpo a cuerpo, con sentido lúdico y sin inhibiciones. La música se enseña con música, haciendo música como actividad directa e inmediata. La experiencia musical siempre ha de preceder a la teorización, para que ésta pueda integrarse en un contexto significativo.
- 2) Es necesario partir del nivel de desarrollo (intelectual, expresivo y técnico) del alumno, desde sus posibilidades de razonamiento y aprendizaje.
- 3) Hay que asegurar la construcción de aprendizajes significativos; debe darse una conexión entre el nuevo aprendizaje y lo que el alumno ya sabía, para que lo que se aprende sea duradero y sólido. Para conseguir esto, el alumno tiene que estar motivado y llegar a comprender la funcionalidad de los que se aprende.
- 4) Hay que modificar los esquemas de conocimiento que el alumno posee. Cuando se introduce una información nueva y ésta supone una contradicción con lo que ya conoce, se deben ordenar de nuevo los esquemas de conocimiento.
- 5) Este aprendizaje supone una intensa actividad por parte del alumno; consiste en establecer relaciones entre los nuevos contenidos y lo que ya conoce.

6) Se deben establecer interacciones personales agradables, cordiales y provechosas entre el profesor y el alumno (y viceversa).

7) Se concede gran importancia a la música del pasado, pero la realidad de las músicas que nos rodean hoy en día, tanto en nuestro ámbito cultural como en otros, es muy rica. La educación tiene la obligación de incorporar estas otras músicas, sin, por supuesto, renunciar al patrimonio histórico.

8) Ya que, en principio, todas las personas tienen una capacidad musical más o menos desarrollada, todos los estudiantes deben recibir, para desarrollar esta capacidad, una educación musical de manera estimulante y motivadora.

9) Hay que diferenciar la capacidad potencial del grado de desarrollo alcanzado. El desarrollo precoz de ciertas habilidades musicales puede ser favorable, pero no es ninguna garantía de un éxito posterior. Por eso, en principio no se puede ni se debe discriminar a los estudiantes en función de su supuesta capacidad musical. Se ha de adaptar la programación al ritmo personal de desarrollo de cada alumno.

Los Principios Didácticos son las "ideas" que orientan la actuación del profesor y sirven de nexo de unión entre la teoría y la práctica educativa. Los principios didácticos deben desarrollar y sobre ellos deben desarrollarse los procesos de enseñanza y de aprendizaje en relación a la experiencia escolar. También se citan algunos de ellos que son de gran importancia:

1) Desarrollar el proceso de interiorización de la música, una potenciación del arte de escuchar, sentir y disfrutar.

2) La metodología ha de estar en con el desarrollo intelectual, expresivo y técnico del alumno. Tiene que adaptarse a la situación del estudiante.

3) Fomentar la crítica constructiva por parte del profesor, resaltando lo positivo y añadiendo lo que debe mejorar.

4) Fomentar el desarrollo del criterio de los alumnos, opinando sobre audiciones, conciertos o sobre la propia ejecución.

5) El trabajo para casa debe ser algo natural, creando una conciencia de exigencia y disciplina, y fomentando el hábito de estudio y la aplicación de los conocimientos adquiridos.

6) La motivación es fundamental; debe ser individualizada para cada uno de los casos, debiendo el profesor imaginar y aplicar sus estrategias.

7) Enseñar a estudiar para rentabilizar el estudio.

8) Enseñar al alumno a enseñarse (método deductivo), deduciendo él mismo las soluciones a sus problemas.

9) Iniciar un proceso de valoración semántica de la música, potenciando la comprensión de la obra y la activación de la fantasía.

10) Estrechar los vínculos pedagógicos entre todas las asignaturas que se cursen, para ayudar al alumno a comprender la importancia de una formación integral y la aplicación práctica de los conceptos teóricos.

11) Fomentar la autograbación y la autocrítica como sistema de perfeccionamiento.

Existen varias acciones referentes a la metodología que pueden ser de ayuda tanto para el profesor como para el alumno:

*Distribución de roles:* conviene contrarrestar la tendencia a la clásica polarización de funciones, que empuja al profesor a asumir un papel excesivamente activo, sin dejar participar al alumno, o excesivamente pasivo, cargando a este con todo el peso de la marcha de la clase. Se debe apostar por un sistema más dinámico e integrador, que comparta responsabilidades, que estimule el diálogo y la participación, y que facilite el aprendizaje por descubrimiento; el profesor será el que asuma siempre la responsabilidad de coordinar, preparar u orientar las actividades.

*Ambiente de trabajo:* es determinante para el buen funcionamiento de las clases de grupo, y más concretamente, las de cámara. En él influyen aspectos externos -relaciones entre los alumnos y demás sectores de la comunidad educativa, motivación del alumnado y profesorado, contexto social e institucional...- e internos -espacio suficiente en el aula, buena iluminación y ventilación....-. El profesor debe establecer una actitud clara y tácita. Ha de mostrar una cierta autoridad, nunca tiránica ni despótica, a fin de evitar la indisciplina. Las correcciones han de ser constructivas, sin gestos ni comentarios despectivos. Ha de manifestar interés por todos los integrantes del grupo, evitando las alusiones o diálogos demasiado particulares. Todo ello redundará en la motivación colectiva.

*Organización:* requiere la consideración de determinados aspectos organizativos dependientes sobre todo de la estructura del centro y de la jefatura de estudios, tales como la coordinación de horarios, distribución de aulas y grupos, etc. La composición de los grupos ha de tener en cuenta varios aspectos, como edad, nivel de conocimientos, instrumento que se toca, disponibilidad de horario, etc.

## REPERTORIO, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

### Recursos didácticos

Para poder aplicar esta Programación se hace necesario la utilización de una serie de recursos, materiales y organizativos, que vienen detallados a continuación.

*Recursos materiales:* uno o dos pianos, una o dos banquetas, varias sillas, mesa del profesor, pizarra pautada, atril, metrónomo, reproductor de audio, reproductor de dvd...

Los recursos materiales didácticos son aquellos que permiten aplicar nuestra actividad didáctica, como por ejemplo:

- Todas las fichas pensadas para practicar con los alumnos.
- Lista de repertorio orientativo que contiene los contenidos previstos para asimilar en el 4º curso de las Enseñanzas Profesionales de Música (queda recogida a continuación).
- Material impreso: libros, partituras, diccionarios técnicos especializados (diccionarios de música y músicos), otros materiales de apoyo editados como láminas, guías de audición, enciclopedias...). A ello puede contribuir en buena medida la biblioteca del centro.
- Todo el material audiovisual necesario para las clases: reproductor de cd y dvd, grabadora, grabaciones de cd y dvd, ordenador...
- Bibliografía básica que vamos a exigir al alumno que conozca.

*Recursos organizativos:* esta Programación se aplicará al menos sobre tres Unidades Didácticas que secuenciarán tanto los objetivos como los contenidos previstos para 4º curso de las Enseñanzas Profesionales de Música. Cada una de ellas especificará cuál es su temporalización aproximada en número de sesiones y cuál es la duración de cada una de estas sesiones.



## Criterios para la elección del repertorio

La meta de la educación camerística es que el alumno sea capaz de interpretar las obras musicales más relevantes del repertorio y de hacerlo con el suficiente dominio de los aspectos técnicos e interpretativos relacionados, a la vez que mostrando un mínimo de capacidad comunicativa y calidad artística. Pero para alcanzar estos altos fines, hay que centrar la atención en el proceso que nos conducirá a ello. El objetivo central de la actividad educativa es el desarrollo en el alumno de las capacidades necesarias que le permitan interpretar el repertorio con solvencia y autonomía de criterio, pero no el repertorio en sí mismo.

Partiendo de esta base, es en función de los objetivos que se pretenden conseguir y de los contenidos específicos que se quieren trabajar, donde la elección del repertorio adquiere su verdadera importancia. Ésta debe abordarse con gran atención, nunca recurriendo a una lista de obras cerrada, a modo de recetario. No obstante, es conveniente manejar un repertorio de referencia abierto, que iremos sometiendo a evaluación en función de que contribuya al logro de los objetivos propuestos, introduciendo las modificaciones necesarias hasta ajustarlo a la realidad de nuestro medio. Puesto que esta realidad también experimenta su propia evolución, será necesario someter el repertorio a continua evaluación.

## Repertorio Orientativo

NOTA: Se estudiarán al menos dos obras, pudiendo incluirse movimientos sueltos en aquellas formaciones cuyo repertorio sea limitado o, en conjunto, de un nivel superior. La duración del repertorio trabajado durante el curso deberá ser de 25 minutos como mínimo.

### PIANO 4 MANOS / 2 PIANOS

GRIEG	Danzas noruegas
DVORAK	Danzas eslavas
CHABRIER	Cortège burlesque
MENDELSSOHN	Variaciones op. 54
J.C. BACH	Sonata en sol mayor
MOZART	Sonata en re mayor (2 pf)
BACH/BABIN	Sonata en do menor nº 2

POULENC Elegie

### VIENTO, CUERDA, PIANO

HAYDN Trío en re mayor o en sol mayor (fl, vlc, pf)

WEBER Trío op. 63 (fl, vlc, pf)

DAMASE Trío (fl, vlc, pf)

BACH Trío Sonata "Ofrenda Musical" (vl.ob.pf.)

ADDISON Trío (vl.ob.pf.)

### CUERDA Y PIANO

MOZART Trío

HAYDN Trío

DONIZETTI Trío en mi b mayor

TURULL Tramesa à cuixart

HOLST A Fugal concerto (2 vl. pf.)

### CUARTETO DE CUERDAS

MOZART Un cuarteto a elegir entre: KV 155, KV 157, KV 160

HAYDN Un cuarteto a elegir entre: op 64 n° 1 en do mayor, op 64 n° 6 en mi b mayor, op 76 n° 4 en sib mayor

SCHUBERT Cuartetos n° 1, 2, 3 ó 4

### TRÍO VIENTO

ALAIN Inventions 3 voix (fl. ob. cl.)

MERCADANTE Trio (2 fl. fag.)

MOZART	5 divertissement (ob. cl. fg.)
IBERT	5 pièces en trío (ob. cl. fg.)
MILHAUD	Suite d'après Corette (ob. cl. fg.)

### TXISTU, GUITARRA

DUARTE	Petit jazz
STRAWINSKIJ	4 piezas
BLAVET	Sonata
IBERT	Histoires

### QUINTETO METALES

ARUTUNIAN	Suite armenia
BACH	Un contrapunto a elegir del Arte de la Fuga
MAC DONALD	Sea sketches
HIDAS	Little suite(3tp.1tb)
R.WAGNER	Pilgrim chorus (4tb)
DITTERDORF	Blaser Partiten Der Klassik(2tp.2tb)
H.MANCINY	The Pink Panter
G.MEYERBEER	Gran March from “Le Prophete”
H.BERLIOZ	Hungarian March
EWALD	Symphony

### FLAUTA, PIANO

ENESCO	Cantabile et presto
--------	---------------------

BACH	Una sonata
HINDEMITH	Sonata
SCHUMANN	3 Romanzas op 94
MILHAUD	Sonatina op. 76
<b>DÚO ACORDEONES</b>	
MERGEL	Prelude
HOLLFELDER	Sonatina
<b>TRIO VIENTO Y PIANO</b>	
GRUNDMANN	Waltz and interlude (ob.,cl., pf.)
TELEMANN	Trío Sonata (a elegir)
GENZMER	Sonata (2 fl. pico, pf.)
<b>SAXOFÓN Y PIANO</b>	
C. DELVINCOURT	Croquembouches
R. CLERISE	Prélude et Divertissement
F. SCHMITT	Songe de Coppelius
CH. KOECHLIN	15 Estudios para saxofón y piano
<b>SAXOFÓN Y PERCUSIÓN</b>	
S. MARICLE	Prelude & Funk para saxofón alto marimba
D. AMEELE	Sound Poem para saxofón alto y percusión
G. CARROLL	Chillin' & Hoppin' para saxofón alto y marimba

**CUARTETO DE SAXOFONES**

E. BOZZA	Andante et Scherzo
P. M. DUBOIS	Quatuor pour saxophones
J. FRANÇAIX	Petit Quatuor pour Saxophones

**CANTO**

MASSENET	Dúos Tríos para soprano Poemas de las flores
CORNELIUS	Dúos para dos sopranos y soprano y tenor
SCHUMANN	Dúos para dos sopranos Op. 79 Dúos para soprano de Op. 78 Drei lieder Op. 114 Dúos, tríos y cuartetos Op. 141
F. ABT	Dúos para soprano y alto Tríos
WIDOR	Dúos para soprano y alto Op. 30 y 40
MENDELSSOHN	Drei lieder Op. 63 y Op. 77
MONTEVERDI	Dúos de cámara
EDICIÓN BUDAPEST	Dúos de cámara para sopranos
CARISSIMI	Dúos para dos sopranos
G. SCHIMMER´S COLECTION	Dúos y canciones para soprano y tenor
BRAHMS	Dúos para barítono y alto

## UNIDADES DIDÁCTICAS Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

Se citan a continuación cuatro Unidades Didácticas, enfocadas cada una de ellas sobre una época y estilo diferente. A criterio del profesor se elegirán al menos dos de ellas, cuyos contenidos se trabajarán en las obras escogidas como repertorio del curso, cuya duración total será como mínimo de 25 minutos.

- Unidad Didáctica nº1: La Música de Cámara en el Barroco.
- Unidad Didáctica nº2: La Música de Cámara en el Clasicismo.
- Unidad Didáctica nº3: La Música de Cámara en el Romanticismo.
- Unidad Didáctica nº4: La Música de Cámara en los siglos XX y XXI.

**Distribución Temporal:** Debido a la gran diversidad de agrupaciones, de los niveles técnicos y musicales del alumnado, y de las características del repertorio existente para cada formación, se propone de manera orientativa trabajar una Unidad Didáctica por trimestre, si bien el profesor puede realizar una adaptación de estos tiempos de acuerdo a lo expuesto anteriormente.

Por otro lado, los contenidos que tienen que ver con los elementos que conforman la práctica instrumental de la música de cámara (articulación, ritmo, fraseo, agógica, dinámica, equilibrio sonoro y de planos, práctica de gestos anacrúsicos, afinación, etc.) se trabajan de forma progresiva e integradora durante todo el curso y a lo largo de los 3 años en que se imparte la asignatura. La asimilación de estos contenidos va adquiriéndose de forma gradual y el alumno progresivamente va teniendo un mayor dominio sobre los mismos, sin que se pueda delimitar en el tiempo cuáles han de trabajarse antes o después, pues todos son necesarios al mismo tiempo para la práctica instrumental a la hora de ejecutar una partitura de música de cámara.

## PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Se establecen como procedimientos de evaluación los siguientes:

- Observación sistemática.
- Pruebas (una al final de cada trimestre)
- Audiciones (una audición de aula al menos a lo largo del curso, sin perjuicio de otras actuaciones en ciclos de conciertos de carácter general.)

Dado el carácter de evaluación continua y la necesidad intrínseca de participación colectiva para el desarrollo y práctica de la asignatura, la nota de calificación de la convocatoria extraordinaria será la obtenida en la convocatoria ordinaria.

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

De acuerdo con los apartados descritos en los procedimientos de evaluación, se desglosan y ponderan de la siguientes forma según el curso:

Procedimiento	Ponderación	Aspectos	Ponderación
Observación sistemática	40%	Afinación Musicalidad Articulación, fraseo Conjunción y coordinación del grupo	40%
Pruebas, 1ª, 2ª y 3ª	40%	Afinación Musicalidad Articulación, fraseo Conjunción y coordinación del grupo	40%
Audiciones	20%	Interpretación Conjunción y Escena	20%

Nota: en el caso de que en un periodo de evaluación no haya audiciones públicas evaluables, la observación sistemática y la prueba final valdrán cada una de ellas un 50% de la calificación final.

## ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

### 1) Actividades de recuperación para cada periodo de evaluación

Al tratarse de una evaluación continua, los alumnos que no hayan superado los objetivos mínimos de un trimestre, tendrán que superarlos a lo largo del siguiente trimestre.

Estos alumnos deberán ser objeto de una *adaptación curricular no significativa* que les permita alcanzar el nivel exigido en el aprendizaje y asimilación de los contenidos propuestos. Las medidas más habituales serán: escoger un repertorio de menor extensión y complejidad técnica, siempre que los contenidos marcados por la programación permanezcan inalterados, o bien ampliar el número de sesiones previstas para el trabajo de la unidad didáctica en cuestión, según criterio del profesor.

### 2) Actividades de recuperación de los alumnos con la asignatura pendiente

Cuando un alumno promoció con la asignatura pendiente, la evaluación y calificación de dicha asignatura deberá realizarse antes de la evaluación final del curso al que ha promocionado. Por tanto, el alumnado que promoció de curso sin haber alcanzado los objetivos del curso anterior deberá superarlos a lo largo del siguiente año académico, asistiendo obligatoriamente a las clases de ambos cursos. Esta asignatura debe cursarse de nuevo, y de no realizarse así, debería concurrir al examen de pérdida de evaluación continua. Examen con **tribunal**.

## ALUMNOS/AS QUE HAN PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Podrán realizar un examen con tribunal al final del curso, dentro del periodo ordinario, en una única convocatoria. Las exigencias aquí expuestas serán necesarias para formalizar el examen:

- Deberá ser solicitada por escrito a el Jefe de Estudios del centro.
- La prueba consistirá en interpretar al menos dos obras similares en dificultad y en extensión a las trabajadas por el resto del alumnado durante el curso académico. (Mínimo 25 minutos de programa). Necesariamente serán de diferentes estilos.
- El grupo estará integrado por dos componentes como mínimo.



- Tanto las obras, como los acompañantes, se aportarán obligatoriamente por el alumno/a solicitante. Las obras presentadas deberán estar editadas.
- El orgánico de las obras, será rigurosamente respetado a la hora de su interpretación.
- El tribunal decidirá el orden de las obras, así como las secciones más relevantes que se interpretarán en el examen. También, si lo estima oportuno, podrá solicitar la ejecución individual de su parte al concurrente.

### ACTIVIDADES ACADÉMICAS CONJUNTAS

El Departamento de Música de Cámara se coordinará con el resto de los Departamentos Didácticos del Centro para la realización de actividades, tanto internas como externas, que pueden incluir desde conciertos multidisciplinares a distintas colaboraciones en actos públicos, conferencias, cursos, etc. Sobre todo, será de gran importancia la interacción con el Departamento de Actividades artísticas y Promoción

### ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

**Audiciones.** Es obligatoria la participación del alumno en una audición de aula por curso, aunque el Departamento considera recomendable la participación en más audiciones a lo largo del mismo.

**Actividades complementarias.** Se procurará la participación del alumno en actuaciones públicas fuera del Conservatorio, en auditorios u otros recintos. Es muy recomendable el “intercambio” de actuaciones con otros Conservatorios, dado que supone una comunicación con alumnos de otras localidades, intercambio de experiencias personales y musicales y supone la a nivel personal el contraste de opiniones y fomenta valores de convivencia. Asimismo, se fomentará la asistencia a cursos relacionados con la especialidad, en especial a los organizados por el centro.

**Medidas para fomentar el interés por la música.** En este sentido, se promoverá: la asistencia a conciertos, recitales, y actuaciones relacionadas con la música de cámara en general; la participación en grupos camerísticos dentro y fuera del Centro; la asistencia a bibliotecas para conocer el repertorio y bibliografía disponible, así como todo tipo de documentos históricos relacionados con la especialidad.

**NOTA:** Todos los Objetivos, Contenidos, Criterios y Procedimientos de Evaluación serán comunicados a todos los alumnos tanto a nivel general (al comienzo de curso con respecto al final de curso) como a nivel parcial (al comienzo de cada trimestre/unidad didáctica con respecto al final de dicho trimestre/unidad didáctica)

## SEXTO CURSO

### OBJETIVOS

- Facilitar el conocimiento de los diferentes instrumentos y de sus características técnicas y expresivas.
- Dominar las técnicas de los gestos necesarios para tocar coordinadamente en grupos sin director (respiración, ataques...)
- Desarrollar la sensibilidad al afinar entre diferentes instrumentos.
- Conseguir una independencia suficiente y una seguridad mínima en la primera fase del estudio para centrarse en clase en los aspectos estético-musicales.
- Aprender a no interrumpir la ejecución de una obra cada vez que surge un problema o se comete un error.
- Trabajar la lectura a primera vista con obras de mediana dificultad.
- Trabajar con la partitura general para tener una visión completa de la obra.
- Actuar en público con autocontrol y capacidad de comunicación.
- Valorar la música de cámara como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
- Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
- Utilizar progresivamente una amplia y variada gama sonora de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra.

## CONTENIDOS

- La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo y fraseo.
- Agógica y dinámica.
- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
- Equilibrio sonoro y de planos.
- Análisis e interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes estilos.
- Conjunto de instrumentos monódicos.
- Cuarteto de cuerda: igualdad de sonido en los distintos ataques del arco, vibrato, afinación, etc., distribución del arco para el fraseo.
- Quinteto de viento: igualdad en los ataques, articulación, fraseo, etcétera. Respiración, afinación y vibrato.
- Conjunto de metales. Práctica camerística en formaciones diversas.
- Cámara con piano: equilibrio en los ataques dentro de la diversidad de respuestas. Equilibrio de cuerdas, viento y piano. Articulación, afinación, fraseo, etc.
- Estudio de obras de cámara con clave o instrumento polifónico obligado.
- Aplicación de los conocimientos de bajo continuo al acompañamiento de uno o varios solistas.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

## CONTENIDOS MÍNIMOS

- La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo y fraseo.
- Agógica y dinámica.

- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
- Equilibrio sonoro y de planos.
- Interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes estilos

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente.

*Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.*

2. Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.

*Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo se pueden valorar sus criterios sobre la unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación y fraseo.*

3. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.

*Este criterio pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, su grado de fluidez y comprensión de la obra.*

4. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.

*Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.*

5. Interpretación pública de obras de estilos y épocas diversas.

*Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.*

6. Interpretación pública de una obra contemporánea con formación instrumental heterogénea.

*Mediante este criterio se pretende comprobar el grado de comprensión del lenguaje contemporáneo, el conocimiento de efectos y grafías, así como el equilibrio sonoro dentro de un conjunto de instrumentos de morfologías diversas y poco habituales.*

## METODOLOGÍA

Una lectura de la normativa (tanto pública como interna, por ej. la programación), atendiendo a los objetivos generales, objetivos específicos, contenidos y criterios de evaluación, nos lleva a la convicción de que los fines propuestos son difícilmente alcanzables si no es a través de una acción didáctica muy fundamentada en algunos principios psicopedagógicos generales respecto a los procesos de enseñanza y aprendizaje, como son los del constructivismo y la significatividad de aprendizajes. Sabemos que desde el enfoque psicopedagógico que se plantea en la propuesta curricular, no existe el “método” por excelencia. La bondad de un método debe considerarse en función de los resultados que consiga en la ayuda pedagógica que cada alumno exige. La necesaria individualización de la enseñanza supone la individualización de los métodos. Sin embargo, sí que existen algunos principios metodológicos generales que deben guiar la práctica docente (Los Principios Psicopedagógicos son las líneas de actuación educativa basadas en los fenómenos de orden psicológico para llegar a una formulación más adecuada de los métodos didácticos y pedagógicos.):

1) La psicología cognitiva en el campo musical enfatiza la importancia de educar desde la creatividad como el mejor camino para que los alumnos comprendan la música y la hagan suya desde el primer momento, cuerpo a cuerpo, con sentido lúdico y sin inhibiciones. La música se ensaña con música, haciendo música como actividad directa e inmediata. La experiencia musical siempre ha de preceder a la teorización, para que ésta pueda integrarse en un contexto significativo.

2) Es necesario partir del nivel de desarrollo (intelectual, expresivo y técnico) del alumno, desde sus posibilidades de razonamiento y aprendizaje.

3) Hay que asegurar la construcción de aprendizajes significativos; debe darse una conexión entre el nuevo aprendizaje y lo que el alumno ya sabía, para que lo que se aprende sea duradero y sólido. Para conseguir esto, el alumno tiene que estar motivado y llegar a comprender la funcionalidad de los que se aprende.

- 4) Hay que modificar los esquemas de conocimiento que el alumno posee. Cuando se introduce una información nueva y ésta supone una contradicción con lo que ya conoce, se deben ordenar de nuevo los esquemas de conocimiento.
- 5) Este aprendizaje supone una intensa actividad por parte del alumno; consiste en establecer relaciones entre los nuevos contenidos y lo que ya conoce.
- 6) Se deben establecer interacciones personales agradables, cordiales y provechosas entre el profesor y el alumno (y viceversa).
- 7) Se concede gran importancia a la música del pasado, pero la realidad de las músicas que nos rodean hoy en día, tanto en nuestro ámbito cultural como en otros, es muy rica. La educación tiene la obligación de incorporar estas otras músicas, sin, por supuesto, renunciar al patrimonio histórico.
- 8) Ya que, en principio, todas las personas tienen una capacidad musical más o menos desarrollada, todos los estudiantes deben recibir, para desarrollar esta capacidad, una educación musical de manera estimulante y motivadora.
- 9) Hay que diferenciar la capacidad potencial del grado de desarrollo alcanzado. El desarrollo precoz de ciertas habilidades musicales puede ser favorable, pero no es ninguna garantía de un éxito posterior. Por eso, en principio no se puede ni se debe discriminar a los estudiantes en función de su supuesta capacidad musical. Se ha de adaptar la programación al ritmo personal de desarrollo de cada alumno.

Los Principios Didácticos son las "ideas" que orientan la actuación del profesor y sirven de nexo de unión entre la teoría y la práctica educativa. Los principios didácticos deben desarrollar y sobre ellos deben desarrollarse los procesos de enseñanza y de aprendizaje en relación a la experiencia escolar. También se citan algunos de ellos que son de gran importancia:

- 1) Desarrollar el proceso de interiorización de la música, una potenciación del arte de escuchar, sentir y disfrutar.
- 2) La metodología ha de estar en con el desarrollo intelectual, expresivo y técnico del alumno. Tiene que adaptarse a la situación del estudiante.
- 3) Fomentar la crítica constructiva por parte del profesor, resaltando lo positivo y añadiendo lo que debe mejorar.
- 4) Fomentar el desarrollo del criterio de los alumnos, opinando sobre audiciones, conciertos o sobre la propia ejecución.

- 5) El trabajo para casa debe ser algo natural, creando una conciencia de exigencia y disciplina, y fomentando el hábito de estudio y la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- 6) La motivación es fundamental; debe ser individualizada para cada uno de los casos, debiendo el profesor imaginar y aplicar sus estrategias.
- 7) Enseñar a estudiar para rentabilizar el estudio.
- 8) Enseñar al alumno a enseñarse (método deductivo), deduciendo él mismo las soluciones a sus problemas.
- 9) Iniciar un proceso de valoración semántica de la música, potenciando la comprensión de la obra y la activación de la fantasía.
- 10) Estrechar los vínculos pedagógicos entre todas las asignaturas que se cursen, para ayudar al alumno a comprender la importancia de una formación integral y la aplicación práctica de los conceptos teóricos.
- 11) Fomentar la autograbación y la autocrítica como sistema de perfeccionamiento.

Existen varias acciones referentes a la metodología que pueden ser de ayuda tanto para el profesor como para el alumno:

*Distribución de roles:* conviene contrarrestar la tendencia a la clásica polarización de funciones, que empuja al profesor a asumir un papel excesivamente activo, sin dejar participar al alumno, o excesivamente pasivo, cargando a este con todo el peso de la marcha de la clase. Se debe apostar por un sistema más dinámico e integrador, que comparta responsabilidades, que estimule el diálogo y la participación, y que facilite el aprendizaje por descubrimiento; el profesor será el que asuma siempre la responsabilidad de coordinar, preparar u orientar las actividades.

*Ambiente de trabajo:* es determinante para el buen funcionamiento de las clases de grupo, y más concretamente, las de cámara. En él influyen aspectos externos -relaciones entre los alumnos y demás sectores de la comunidad educativa, motivación del alumnado y profesorado, contexto social e institucional...- e internos -espacio suficiente en el aula, buena iluminación y ventilación....-. El profesor debe establecer una actitud clara y tácita. Ha de mostrar una cierta autoridad, nunca tiránica ni despótica, a fin de evitar la indisciplina. Las correcciones han de ser constructivas, sin gestos ni comentarios despectivos. Ha de manifestar interés por todos los integrantes del grupo, evitando las alusiones o diálogos demasiado particulares. Todo ello redundará en la motivación colectiva.



**Organización:** requiere la consideración de determinados aspectos organizativos dependientes sobre todo de la estructura del centro y de la jefatura de estudios, tales como la coordinación de horarios, distribución de aulas y grupos, etc. La composición de los grupos ha de tener en cuenta varios aspectos, como edad, nivel de conocimientos, instrumento que se toca, disponibilidad de horario, etc.

## REPERTORIO, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

### Recursos didácticos

Para poder aplicar esta Programación se hace necesario la utilización de una serie de recursos, materiales y organizativos, que vienen detallados a continuación.

Recursos materiales: uno o dos pianos, una o dos banquetas, varias sillas, mesa del profesor, pizarra pautada, atril, metrónomo, reproductor de audio, reproductor de dvd...

Los recursos materiales didácticos son aquellos que permiten aplicar nuestra actividad didáctica, como por ejemplo:

- Todas las fichas pensadas para practicar con los alumnos.
- Lista de repertorio orientativo que contiene los contenidos previstos para asimilar en el 6º curso de las Enseñanzas Profesionales de Música (queda recogida a continuación).
- Material impreso: libros, partituras, diccionarios técnicos especializados (diccionarios de música y músicos), otros materiales de apoyo editados como láminas, guías de audición, enciclopedias...). A ello puede contribuir en buena medida la biblioteca del centro.
- Todo el material audiovisual necesario para las clases: reproductor de cd y dvd, grabadora, grabaciones de cd y dvd, ordenador...
- Bibliografía básica que vamos a exigir al alumno que conozca.

**Recursos organizativos.** Esta Programación se aplicará al menos sobre tres Unidades Didácticas que secuenciarán tanto los objetivos como los contenidos previstos para 6º curso de las Enseñanzas Profesionales de Música. Cada una de ellas especificará cuál es su temporalización aproximada en número de sesiones y cuál es la duración de cada una de estas sesiones.

## Criterios para la elección del repertorio

La meta de la educación camerística es que el alumno sea capaz de interpretar las obras musicales más relevantes del repertorio y de hacerlo con el suficiente dominio de los aspectos técnicos e interpretativos relacionados, a la vez que mostrando un mínimo de capacidad comunicativa y calidad artística. Pero para alcanzar estos altos fines, hay que centrar la atención en el proceso que nos conducirá a ello. El objetivo central de la actividad educativa es el desarrollo en el alumno de las capacidades necesarias que le permitan interpretar el repertorio con solvencia y autonomía de criterio, pero no el repertorio en sí mismo.

Partiendo de esta base, es en función de los objetivos que se pretenden conseguir y de los contenidos específicos que se quieren trabajar, donde la elección del repertorio adquiere su verdadera importancia. Ésta debe abordarse con gran atención, nunca recurriendo a una lista de obras cerrada, a modo de recetario. No obstante, es conveniente manejar un repertorio de referencia abierto, que iremos sometiendo a evaluación en función de que contribuya al logro de los objetivos propuestos, introduciendo las modificaciones necesarias hasta ajustarlo a la realidad de nuestro medio. Puesto que esta realidad también experimenta su propia evolución, será necesario someter el repertorio a continua evaluación.

## Repertorio Orientativo

NOTA: Se estudiarán al menos dos obras, pudiendo incluirse movimientos sueltos en aquellas formaciones cuyo repertorio sea limitado o, en conjunto, de un nivel superior. La duración del repertorio trabajado durante el curso deberá ser de 30 minutos como mínimo.

### CELLO, PIANO

BEETHOVEN                      Sonata nº 1 op 5

KODALY                          Sonatina

SCHUMANN                      Adagio y allegro

### CUARTETO CON PIANO

MOZART                          Cuarteto KV 478 ó KV 493

BEETHOVEN Cuarteto Wo0 36, nº 1, 2 ó 3

### TRIO CUERDA Y PIANO

BEETHOVEN Trio op 1, nº 1, 2 ó 3

SHOSTAKOVICH Trio nº 1, op 8

DEBUSSY Trio

### TRIO CUERDA, VIENTO PIANO

BRAHMS Trio op 11 (cl, vlc,pf)

BEETHOVEN Trio op 11 (cl, vlc,pf)

D'INDY Trio op 29

MARTINU Trio (fl, vlc,pf)

DAMASE Trio (fl, vlc,pf)

DOPPLER Trio (fl, vlc,pf)

### TRIO VIENTO, PIANO

DEVienne Sonata en re mayor (fl, fg, pf)

DONIZETTI Trio (fl, fg, pf)

BEETHOVEN Trio Wo0 37 (fl, fg, pf)

SZELENYI Trio (fl, fg, pf)

GLINKA Trío pathétique (cl. fg. pf.)

### TRIO 2 VIOLINES, PIANO

MARTINU Sonata

MILHAUD Sonatina

**ACORDEÓN, TXISTU**

GUNTER LAMPE	3 tänze
SNELL	4 Concert pieces
BLOCH	Sonatina

**TUBA, PIANO**

GALLIARD	Sonata nº 4
WEEKS	Triptych

**FLAUTA, PIANO**

BARTOK	Suite Paysienne
POULENC	Sonata
AMIROV	6 pieces

**CONJUNTO METALES**

OSBORNE	Preludio (x6)
OSBORNE	2 Ricercare (para 6 instrumentos).
KELLER	
HAENDEL	Music For Royal Fire Works (3tp.tb.tba)
PABLO BELTRÁN	Quién Será (3tp.2tb.pno)
IAN MACDONALD	Thee miniatures (quinteto metales)
ELGAR HOWARD	Four Swis Tune (quinteto metales)
HONER	Quartet (2tp.1tpa."sus.tb".tb)

**SAXOFÓN Y PIANO**

J. DEMERSEMAN	Fantaisie sur un thème original
CH. KOEHLIN	15 Estudios para saxofón y piano
R. PLANEL	Prélude et Saltarelle
H. TOMASI	Introduction et danse

**SAXOFÓN Y PERCUSIÓN**

A. YUYAMA	Divertimento para saxofón y marimba
P. M. DUBOIS	Circus parade para saxofón y percusión
B. BRIGGS	Montage para saxofón y vibráfono

**CUARTETO DE SAXOFONES**

A. GLAZUNOV	Quatuor pour Saxophones
J. RIVIER	Grave et Presto
G. PIERNÉ	Introduction et variations sur une ronde populaire

**CUARTETO DE CUERDA**

SCHUBERT	Rosamunda
----------	-----------

**CANTO**

MASSENET	Dúos
	Tríos para soprano
	Poemas de las flores
CORNELIUS	Dúos para dos sopranos y soprano y tenor

SCHUMANN	Dúos para dos sopranos Op. 79
	Dúos para soprano de Op. 78
	Drei lieder Op. 114
	Dúos, tríos y cuartetos Op. 141
F. ABT	Dúos para soprano y alto
	Tríos
WIDOR	Dúos para soprano y alto Op. 30 y 40
MENDELSSOHN	Drei lieder Op. 63 y Op. 77
MONTEVERDI	Dúos de cámara
EDICIÓN BUDAPEST	Dúos de cámara para sopranos
CARISSIMI	Dúos para dos sopranos
G. SCHIMMER´S COLECTION	Dúos y canciones para soprano y tenor
BRAHMS	Dúos para barítono y alto

### UNIDADES DIDÁCTICAS Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

Se citan a continuación cuatro Unidades Didácticas, enfocadas cada una de ellas sobre una época y estilo diferente. A criterio del profesor se elegirán al menos dos de ellas, cuyos contenidos se trabajarán en las obras escogidas como repertorio del curso, cuya duración total será como mínimo de 30 minutos.

- Unidad Didáctica nº1: La Música de Cámara en el Barroco.
- Unidad Didáctica nº2: La Música de Cámara en el Clasicismo.
- Unidad Didáctica nº3: La Música de Cámara en el Romanticismo.
- Unidad Didáctica nº4: La Música de Cámara en los siglos XX y XXI.

**Distribución Temporal:** Debido a la gran diversidad de agrupaciones, de los niveles técnicos y musicales del alumnado, y de las características del repertorio existente para cada formación, se propone de manera orientativa

trabajar una Unidad Didáctica por trimestre, si bien el profesor puede realizar una adaptación de estos tiempos de acuerdo a lo expuesto anteriormente.

Por otro lado, los contenidos que tienen que ver con los elementos que conforman la práctica instrumental de la música de cámara (articulación, ritmo, fraseo, agógica, dinámica, equilibrio sonoro y de planos, práctica de gestos anacrúsicos, afinación, etc.) se trabajan de forma progresiva e integradora durante todo el curso y a lo largo de los 3 años en que se imparte la asignatura. La asimilación de estos contenidos va adquiriéndose de forma gradual y el alumno progresivamente va teniendo un mayor dominio sobre los mismos, sin que se pueda delimitar en el tiempo cuáles han de trabajarse antes o después, pues todos son necesarios al mismo tiempo para la práctica instrumental a la hora de ejecutar una partitura de música de cámara.

## PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Se establecen como procedimientos de evaluación los siguientes:

- Observación sistemática.
- Pruebas (una al final de cada trimestre)
- Audiciones (una audición de aula al menos a lo largo del curso, sin perjuicio de otras actuaciones en ciclos de conciertos de carácter general.)

Dado el carácter de evaluación continua y la necesidad intrínseca de participación colectiva para el desarrollo y práctica de la asignatura, la nota de calificación de la convocatoria extraordinaria será la obtenida en la convocatoria ordinaria.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

De acuerdo con los apartados descritos en los procedimientos de evaluación, se desglosan y ponderan de la siguientes forma según el curso:

Procedimiento	Ponderación	Aspectos	Ponderación
Observación sistemática	40%	Afinación Musicalidad Articulación, fraseo Conjunción y coordinación del grupo	40%
Pruebas, 1ª, 2ª y 3ª	40%	Afinación Musicalidad Articulación, fraseo Conjunción y coordinación del grupo	40%
Audiciones	20%	Interpretación Conjunción y Escena	20%

Nota: en el caso de que en un periodo de evaluación no haya audiciones públicas evaluables, la observación sistemática y la prueba final valdrán cada una de ellas un 50% de la calificación final.

## ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

### 1) Actividades de recuperación para cada periodo de evaluación

Al tratarse de una evaluación continua, los alumnos que no hayan superado los objetivos mínimos de un trimestre, tendrán que superarlos a lo largo del siguiente trimestre.

Estos alumnos deberán ser objeto de una *adaptación curricular no significativa* que les permita alcanzar el nivel exigido en el aprendizaje y asimilación de los contenidos propuestos. Las medidas más habituales serán: escoger un repertorio de menor extensión y complejidad técnica, siempre que los contenidos marcados por la programación permanezcan inalterados, o bien ampliar el número de sesiones previstas para el trabajo de la unidad didáctica en cuestión, según criterio del profesor.



## 2) Actividades de recuperación de los alumnos con la asignatura pendiente

Cuando un alumno promocione con la asignatura pendiente, la evaluación y calificación de dicha asignatura deberá realizarse antes de la evaluación final del curso al que ha promocionado. Por tanto, el alumnado que promocione de curso sin haber alcanzado los objetivos del curso anterior deberá superarlos a lo largo del siguiente año académico, asistiendo obligatoriamente a las clases de ambos cursos. Esta asignatura debe cursarse de nuevo, y de no realizarse así, debería concurrir al examen de pérdida de evaluación continua. Examen con **tribunal**.

### ALUMNOS/AS QUE HAN PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Podrán realizar un examen con tribunal al final del curso, dentro del periodo ordinario, en una única convocatoria. Las exigencias aquí expuestas serán necesarias para formalizar el examen:

- Deberá ser solicitada por escrito a el Jefe de Estudios del centro.
- La prueba consistirá en interpretar al menos dos obras similares en dificultad y en extensión a las trabajadas por el resto del alumnado durante el curso académico. (Mínimo 30 minutos de programa). Necesariamente serán de diferentes estilos.
- El grupo estará integrado por dos componentes como mínimo.
- Tanto las obras, como los acompañantes, se aportarán obligatoriamente por el alumno/a solicitante. Las obras presentadas deberán estar editadas.
- El orgánico de las obras, será rigurosamente respetado a la hora de su interpretación.
- El tribunal decidirá el orden de las obras, así como las secciones más relevantes que se interpretarán en el examen. También, si lo estima oportuno, podrá solicitar la ejecución individual de su parte al concurrente.

### ACTIVIDADES ACADÉMICAS CONJUNTAS

El Departamento de Música de Cámara se coordinará con el resto de los Departamentos Didácticos del Centro para la realización de actividades, tanto

internas como externas, que pueden incluir desde conciertos multidisciplinares a distintas colaboraciones en actos públicos, conferencias, cursos, etc. Sobre todo, será de gran importancia la interacción con el Departamento de Actividades artísticas y Promoción.

## ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

**Audiciones.** Es obligatoria la participación del alumno en una audición de aula por curso, aunque el Departamento considera recomendable la participación en más audiciones a lo largo del mismo.

**Actividades complementarias.** Se procurará la participación del alumno en actuaciones públicas fuera del Conservatorio, en auditorios u otros recintos. Es muy recomendable el “intercambio” de actuaciones con otros Conservatorios, dado que supone una comunicación con alumnos de otras localidades, intercambio de experiencias personales y musicales y supone la a nivel personal el contraste de opiniones y fomenta valores de convivencia. Asimismo, se fomentará la asistencia a cursos relacionados con la especialidad, en especial a los organizados por el centro.

**Medidas para fomentar el interés por la música.** En este sentido, se promoverá: la asistencia a conciertos, recitales, y actuaciones relacionadas con la música de cámara en general; la participación en grupos camerísticos dentro y fuera del Centro; la asistencia a bibliotecas para conocer el repertorio y bibliografía disponible, así como todo tipo de documentos históricos relacionados con la especialidad.

**NOTA:** Todos los Objetivos, Contenidos, Criterios y Procedimientos de Evaluación serán comunicados a todos los alumnos tanto a nivel general (al comienzo de curso con respecto al final de curso) como a nivel parcial (al comienzo de cada trimestre/unidad didáctica con respecto al final de dicho trimestre/unidad didáctica)

